

INDUSTRIAS COSMIC, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad parcialmente escindida)****BCN TEAM XXI, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de la sociedad Industrias Cosmic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y la Junta General de Socios de BCN Team XXI, Sociedad Limitada en fecha 30 de junio de 2003, aprobaron la escisión parcial de Industrias Cosmic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, mediante segregación de la rama de actividad integrada por la propiedad y gestión de la cartera de su filial íntegramente participada Promociones Ontario, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, en favor de su Accionista único BCN Team XXI, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el Administrador Único de Industrias Cosmic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y de BCN Team XXI, Sociedad Limitada en fecha 25 de junio de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Industrias Cosmic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y de BCN Team XXI, Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de Industrias Cosmic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y de BCN Team XXI, Sociedad Limitada pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Montbui (Barcelona), 30 de junio de 2003.—El Administrador Único de Industrias Cosmic, S.A., Sociedad unipersonal, y de BCN Team XXI, S.L.—33.329. 2.^a 8-7-2003

INDUSTRIAS PLÁSTICAS ESPAÑOLAS, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General de Accionistas, que tendrá lugar con carácter de Extraordinaria, en primera convocatoria el día 28 de julio de 2003, a las 10 horas, y el siguiente día 29 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local destinado a tal fin, sito en la calle Beethoven, 13, 7.º, 1.ª de Barcelona, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e Informe de Gestión correspondiente a los ejercicios sociales de 1998 a 2002, inclusive ambos. Resolución sobre aplicación de resultado.

Tercero.—Designación de la(s) persona(s) que deberán presentar, para su depósito en el Registro Mercantil, las cuentas anuales correspondientes a dichos ejercicios sociales, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 218 de la Ley de Sociedades Anónimas y 329 del Reglamento del Registro Mercantil.

Cuarto.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance y Estatutos sociales, y adjudicación de participaciones sociales.

Quinto.—Traslado del domicilio social de la Compañía, y consiguiente modificación del artículo social de los Estatutos sociales que lo regulan.

Sexto.—Cese por caducidad de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Modificación del régimen de administración de la Compañía, y consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que lo regulan.

Octavo.—Nombramiento de Administrador único.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 2 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Grau Hollenstein.—33.680.

**INGAES
INVERSIONES, SIMCAVF, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Passeig de Gràcia, 92, 1.º 2.ª, el día 28 de Julio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 29 de Julio de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 26 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Carod Segarra.—33.691.

**INMOBILIARIA RIBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
INMOBILIARIA RÍO ESERA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Inmobiliaria Riba, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y el accionista único de Inmobiliaria Río Esera, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) en la respectiva toma de decisiones de 27 de junio de 2003, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Inmobiliaria Río Esera, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de Inmobiliaria Riba, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de sus activos y pasivos a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 10 de junio de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, y los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2002, siendo ambos documentos aprobados por la Junta General de Inmobiliaria Riba, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y por el Accionista Único de Inmobiliaria Río Esera, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida). La fusión tendrá efectos contables con fecha 1 de enero de 2003

y se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida y sin concesión de ventajas a los administradores de las sociedades participantes. Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Zaragoza, 27 de junio de 2003.—Los Administradores solidarios de Inmobiliaria Riba, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Río Esera, Sociedad Anónima Unipersonal, Don Joaquín Rivera Laplana y Don Carlos Rivera Ballarín.—33.310.

2.^a 8-7-2003

**INVERSIONES AQUILATE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****TEYSECOM
GESTIÓN Y PROYECTOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de 24 de junio de 2003 celebradas con carácter Universal en ambas sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas conforme con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid a, 24 de junio de 2003.—Jaime Luis Puchol de Celis. Administrador Único de las dos sociedades.—33.221. 2.^a 8-7-2003

INVERSIONES ALGETE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la entidad «Inversiones Algete, Sociedad Anónima» para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Monte Esquinza número 34, 1.º B, de Madrid, el día 29 de julio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 30 de noviembre de 2002, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el referido ejercicio social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Laura López Saiz.—33.700.